



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 40 03 012 2016 01014 00
Demandante(s)	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JUAN PABLO GONZALEZ MARTINEZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2704

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente la constancia de notificación del auto del 25 de octubre de 2021 (Doc. 106 carpeta C002 – Carpeta 01PrimeraInstancia) al auxiliar de justicia Gerenciar y Servir S.A.S, allegado por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b1d785fc213fa7e7935dbd30649487e57c0ec3ee587aa7fb0e58d8f2ff7e08**

Documento generado en 19/10/2022 01:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>